

Decreto N° 400, que nombra al señor Daniel González Jiménez Cónsul General de la República en Amsterdam, Holanda.
(G. O. N° 9006, del 30 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 400

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Daniel González Jiménez queda nombrado Cónsul General de la República en Amsterdam, Holanda.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 401, que designa a la Lic. Ivelisse Cornielle, Cónsul Ayudante del Encargado del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(G. O. N° 9006, del 30 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 401

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: La Licenciada Ivelisse Cornielle queda designada Cónsul, Ayudante del Encargado del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 402, que nombra al Sr. Pedro Pablo Villanueva, Director General de Minería.

(G. O. Nº 9006, del 30 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 402

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Pedro Pablo Villanueva queda nombrado Director General de Minería en sustitución del Lic. Rafael Ravelo Miquís.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 403, que pone la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, bajo la dependencia de la Dirección General de Telecomunicaciones.

(G. O. Nº 9006, del 30 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 403

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente